"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1930**

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS TERMINOS DEL ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 1.582, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2011, RESPECTO AL MONTO A SER ADJUDICADO A LA EMPRESA "LOS HALCONES S.R.L." EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 010/11 "SERVICIO DE SEGURIDAD" A TRAVES DE UN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Y SE AUTORIZA FIRMA DE ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO.

Asunción, 05 de octubre de 2011.

VISTA: La Resolución N° 1.582, de fecha 17 de agosto de 2011, por la cual fue adjudicado el Llamado a ***Concurso de Ofertas N° 010/11 "Servicio de Seguridad" a través de un Contrato Abierto Plurianual*** a la Empresa **"LOS HALCONES S.R.L.",** hasta la suma de G 343.200.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones doscientos mil) y

CONSIDERANDO: Que, según Nota DNCP N° 20105/2011, de fecha 23 de setiembre de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el monto cargado en el sistema y lo mencionado en la Cláusula 6 del Contrato suscripto con la Empresa LOS HALCONES S.R.L. no coincide con el monto adjudicado en la Resolución.

Que, a través del Memorando M UOC N° 355/11, de fecha 26 de setiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa cuanto sigue: *"...Por todo lo expuesto, solicito la rectificación y/o corrección de la Resolución N° 1582 del 17.08.11, en su* ***Art. 1°) dice:*** *Adjudicar el Llamado a Concurso de Oferta N° 010/11 "Servicio de Seguridad", a través de un Contrato Abierto Plurianual, a la Empresa "LOS HALCONES S.R.L.", hasta la suma de G. 343.200.000 (Trescientos cuarenta y tres millones doscientos mil guaraníes), lo cual* ***debe decir:*** *Adjudicar el Llamado a Concurso de Oferta N° 010/11 "Servicio de Seguridad", a través de un Contrato Plurianual, a la Empresa "LOS HALCONES S.R.L.", por G. 315.806.160 (Guaraníes trescientos quince millones ochocientos seis mil ciento sesenta), por el término de 10 meses..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Rectificar los términos del Art. 1° de la Resolución N° 1.582, de fecha 17 de agosto de 2011, respecto al monto a ser adjudicado a la Empresa **LOS HALCONES S.R.L.,** cuyo monto quedará establecido conforme al siguiente detalle:

> ***"Art. 1°)*** *Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 010/11* ***"Servicio de Seguridad"****, a través de un Contrato Abierto Plurianual, a la Empresa* ***"LOS HALCONES S.R.L."****, hasta la suma de G 315.806.160.- (guaraníes trescientos quince millones ochocientos seis mil ciento sesenta guaraníes), por el término de 10 (diez) meses..."*

Art. 2°) Aprobar la firma de la Adenda Modificatoria del Contrato suscripto con la Empresa mencionada en el Art. 1° en el Marco del Concurso de Ofertas N° 010/11.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de la documentación pertinente con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada sobre las modificaciones registradas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

10/10/11
12:42 Hs